



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que, por error involuntario, en lugar de cargar el estado Nro. 030 del 1 de marzo de 2023, se publicó el estado Nro. 029 del 28 de febrero de 2023.

Por consiguiente, los autos proferidos el día 28 de febrero de 2023 se entenderán notificados el día 3 de marzo de 2023 en estado Nro. 030.

Calarcá, Quindío. 2 de marzo de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Yesena Jurado Garcia
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a4f46768e88e323dc00a0a24ae5fa15759ac80dc79c500d44b2e92f4c1e81bf**

Documento generado en 02/03/2023 05:06:35 PM

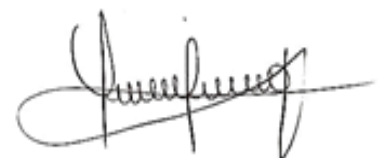
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO**

ESTADO N.º 0030
CALARCÁ, QUINDÍO. TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
J02CMPALCALARCA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
631304003002-2020-00275-00	DECLARATIVO ESPECIAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	MARTHA LUZ JIMÉNEZ ESCOBAR	MARIO GUILLERMO JIMÉNEZ ESCOBAR	AUTO RESUELVE NULIDAD	28/02/2023
6313040030022021-00123-00	EJECUTIVO	EDIFICIO CLUB DE LEONES	VICTORIA PATRICIA ECHEVERRI MARÍN	AUTO ORDENA SECUESTRE HACER ENTREGA DE INMUEBLE	28/02/2023
6313040030022022-00011-00	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	HÉCTOR RAÚL GUERRERO BEDOYA	MARINELA POLANÍA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO DECRETA PRUEBAS	28/02/2023
6313040030022022-00324-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.		AUTO REQUIERE ARTÍCULO 317 LEY 1564 DE 2012	28/02/2023
6313040030022023-00035-00	EJECUTIVO	MARÍA ELENA PINZÓN VELÁSQUEZ		AUTO RECHAZA DEMANDA	28/02/2023
6313040030022023-00036-00	DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	SANDRA MILENA AGUIRRE ZAPATA		AUTO ADMITE DEMANDA	28/02/2023
6313040030022023-00041-00	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	JAIRO ALBERTO CARO PUENTES		AUTO RECHAZA DEMANDA	28/02/2023

SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.)



YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

